

DECRETO EXENTO N° 2188/23
MARIA ELENA, 05-06-2023.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 4321/22 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2023.
- 3 Facturas Electronicas N° 294399 del 23 de mayo del 2023 y N° 293698 de fecha 12 de mayo del 2023.
- 4 Orden de Compra N° 3149-181-SE23
- 5 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 260/23. Cta. 215-22-0-007 (MATERIALES Y UTILES DE ASEO).
- 6 Decreto Exento N° 1775/23 de fecha 10 de mayo del 2023
- 7 Decreto Exento N° 1361 de fecha 10 de abril del 2023.
- 8 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el pago de las siguientes Facturas Electronicas:

FACTURAS	VALOR IVA INCLUIDO
294399	\$981.750.-
293698	\$202.299.-

Del Proveedor INMED DROGUERIA LIMITADA, Rut. 86.821.000-1, por concepto de la compra de materiales de aseo de uso diario municipal, solicitud realizada según Ord. N° 04 de fecha 23 de marzo del 2023, por Bodega e Inventario de la I.M.M.E.

- 2 Imputación de Gastos Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2023. Cta. 215-22-0-007 (MATERIALES Y UTILES DE ASEO).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

